



Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774

Quito
1,000

7#18109

Quito, 19 de marzo del 2012

NUMERO DE OFICIO: 000128CIATSP

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

3/ABR/2012 14:15 CAU
SUPERCIAS QUITO

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA S.A."**, y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, José Lino Cabascango Cuascota, con numero de cedula 1713203741, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 13 de marzo del 2012, se me ha da a conocer sobre la transferencia de acciones las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 11 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Muñoz Arteaga Cristian Patricio con número de cédula 171976722-8, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del señor Quishpe Jarrín Luis Gonzalo, con número de cedula 170562092-8, nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde la 481 a la 520, con título N° 7. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

CIA TURSISAPAMBA

Sr. Muñoz Arteaga Cristian Patricio
C.I.171976722-8
CEDENTE

Sr. Quishpe Jarrín Luis Gonzalo
C.I. 170562092-8
CESIONARIO

ESCANEAR

transferencia registrada
04-04-12.

Av. 24 de Septiembre s/n y Primero de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)
7 05 1697 862

email: tursisapamba@hotmail.com
Quito - Tababela - Ecuador

www.tursisapamba.com.ec



Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

.....
Sra. Alba Catalina Conde Paillacho
C.I. 171872425-3
CONYUGE

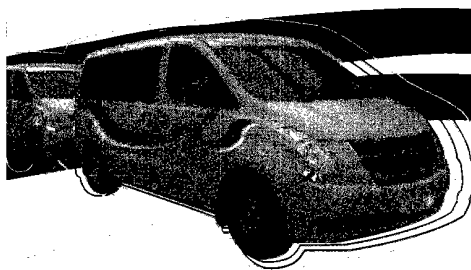
Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriban los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

.....
José Lino Cabascango Cuascota
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y
TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.**

CIA. TURSISAPAMBA



Av. 24 de Septiembre s/n y Primero de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)
7-09 1697 862

email: tursisapamba@hotmail.com
Quito - Tababela - Ecuador

www.tursisapamba.com.ec

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Tababela, 13 de marzo el 2012

SEÑOR:

José Cabascango.

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.

Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 11 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Quishpe Jarrín Luis Gonzalo de número de cédula 170562092-8, nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde la 481 a la 520, con título N° 7. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

.....
Sr. Muñoz Arteaga Cristian Patricio

C.I.171976722-8

CEDENTE

.....
Sr. Quishpe Jarrín Luis Gonzalo

C.I. 170562092-8

CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

.....
Sra. Alba Catalina Conde Paillacho

C.I. 171872425-3

CONYUGE